



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**Expediente 31/2021**

**PRESUPUESTO 2021**

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL PASO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021.**

La pandemia de COVID-19 estalló cuando la mayoría de las entidades locales, empezaban a ejecutar sus presupuestos para el ejercicio 2020. Esto supuso un cambio en la estrategia presupuestaria diseñada para el ejercicio 2020, siendo la prioridad reformular a corto plazo y ejecutar para dar respuestas inmediatas a la crisis, concretamente mediante instrumentos presupuestarios de emergencia

Por tanto, la elaboración del presupuesto del ejercicio 2021 no ha sido tarea fácil debido al nivel sin precedentes de incertidumbre en torno a las perspectivas económicas tras el confinamiento y el masivo shock fiscal causado por la pandemia.

En este contexto hemos planificado el presupuesto del ejercicio 2021, teniendo en cuenta la suspensión de las reglas fiscales que nos permitirán ampliar las inversiones del municipio o hacer frente a gastos de emergencia, con la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG).

Sin embargo, sigue siendo de aplicación la normativa presupuestaria contenida en el TRLRHL en su totalidad, y, concretamente, el principio de equilibrio presupuestario (con criterio presupuestario) que esta contiene en su artículo 165.4, de modo que "cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial".

El ejercicio presupuestario 2021 coincidirá con el año natural y a él se imputarán, los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el mismo. Asimismo, contiene para cada uno de los presupuestos que en él se integren:

- a) Los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 21-01-2021 12:29:24	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:15:19 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:15:22	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Asimismo incluye:

1.- Memoria justificativa de los estados de ingresos y gastos.

2.-Las Bases de Ejecución, que contiene la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, sin que puedan modificar lo legislado para la administración local, ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimientos y solemnidades específicas distintas de lo previsto en el presupuesto.

El Proyecto del Presupuesto General que se eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de El Paso, en la línea del ejercicio anterior, ha sido confeccionado de acuerdo con lo preceptuado en los siguientes textos legales:

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.(TRLRHL)
- Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la ley 18/2001, de estabilidad presupuestaria de aplicación en las entidades locales.
- Real decreto 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988. (RD 500/90)
- Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. (LBRL).
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.(LRSAL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; Ley 14/1990, de 26 de Julio de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias.

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 21-01-2021 12:29:24	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:15:19	- 2/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:15:22	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

- Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.
- Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, Medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020. (supresión de las reglas fiscales para el ejercicio 2020 y 2021).

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, modificado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre de Medidas de sostenibilidad financiera de la comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, la Alcaldía Presidencia que suscribe, eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el documento del Presupuesto General Municipal para el ejercicio presupuestario 2021 y de las principales modificaciones que el mismo presenta en relación con el aprobado para el año 2020.

El Presupuesto General, que hoy sometemos al examen, deliberación y aprobación, si procede, por el Pleno de la Corporación, está integrado únicamente por el Presupuesto de la propia Entidad. En definitiva, el Proyecto de Presupuesto municipal del Ayuntamiento de El Paso, asciende, nivelado en ingresos y gastos a la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SÉIS CÉNTIMOS (7.984.474,36.-€)**. Se presenta sin déficit inicial, conforme dispone el número 4 del artículo 165 del TRLRHL. Desciende en **SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO DEICINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (-721.119,57.-€)**, con respecto al último presupuesto aprobado por el Pleno para el ejercicio 2020, que en términos relativos supone un incremento del -8,28%.

Centrándonos en el Presupuesto el mismo se presenta con las siguientes cifras totales:

- **Presupuesto de Gastos: 7.984.474,36**
- **Presupuesto de Ingresos: 7.984.474,36.-€**

En el Informe Económico – Financiero de la Intervención unido al expediente se analizan todas las previsiones legales y presupuestarias aplicadas al Presupuesto de Ingresos y Gastos. Sin perjuicio de este análisis, estimo conveniente realizar ciertas matizaciones.

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 21-01-2021 12:29:24	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:15:19	- 3/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:15:22	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

A. **ESTADO DE INGRESOS.**

Cap	Denominación	Presupuesto 2020		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Impuestos directos	1.727.500,00	19,84%	1.863.200,00	23,34%
II	Impuestos indirectos	1.730.030,41	19,87%	1.422.352,33	17,81%
III	Tasas y otros ingresos	841.490,00	9,67%	919.950,00	11,52%
IV	Transferencias Corrientes	2.734.574,11	31,41%	3.754.462,03	47,02%
V	Ingresos patrimoniales	7.222,00	0,08%	4.510,00	0,06%
VI	Enajenación inv. reales	-	0,00%	-	0,00%
VII	Transferencia de capital	922.951,42	10,60%	-	0,00%
VIII	Activos financieros	20.000,00	0,23%	20.000,00	0,25%
IX	Pasivos financieros	721.826,00	8,29%	-	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS....</b>		<b>8.705.593,93</b>		<b>7.984.474,36</b>	

En lo que respecta a la evaluación de los ingresos, hemos tenido en cuenta el rendimiento real en los diferentes conceptos, utilizándose un criterio bastante prudente y considerando en general el comportamiento que han tenido en el último ejercicio liquidado y a lo largo del ejercicio 2020, de cada uno de ellos, en términos de derecho reconocidos netos, según los antecedentes de ejercicios anteriores o de acuerdo con las expectativas creadas por la situación económica actual o las previsiones presupuestarias de las demás Administraciones Públicas, en lo que se refiere al resto de los ingresos.

La posición relativa del conjunto de los Capítulos no varía significativamente respecto al año anterior, manteniéndose una estructura uniforme en el peso de cada uno de ellos sobre el total.

**El Capítulo 1º. Impuestos Directos**, destinado a recoger los ingresos derivados de las principales figuras impositivas municipales (IBI, IVTM, Plusvalías, IAE), mantiene un importante peso del total del presupuesto (23.34%), siendo los importes presupuestados superiores a los consignados en el ejercicio anterior, con un incremento de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS EUROS (135.700,00-€)**, un 7,86% respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2020.

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 21-01-2021 12:29:24	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:15:19	- 4/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:15:22	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**El Capítulo 2º: Impuestos Indirectos**, está constituido por la previsión de los ingresos procedentes del Bloque de Financiación Canario y el Impuesto que grava la realización de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija la obtención de la correspondiente licencia de obras urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, o para la que se exija la presentación de declaración responsable o comunicación previa, siempre que la correspondiente expedición de la licencia o la actividad de control corresponda al Ayuntamiento, mantiene un escaso peso proporcional dentro del Presupuesto, debido a las escasas expectativas de inversión inmobiliaria en el municipio con un importe de 40.000,00.-€. En cuanto al Bloque de Financiación Canario obedecen a los datos facilitados por la FECAM, sobre las previsiones iniciales de ingresos del REF, previstos para los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias en 2021.

**El Capítulo 3º. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos**, recoge los recursos que se obtienen en concepto de Tasas, Precios Públicos, Contribuciones Especiales y Otros Ingresos, cuya característica fundamental es que se generan, en su gran mayoría, como contraprestación por la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa por parte del Ayuntamiento, que afecte o beneficie de modo particular al contribuyente, usuario o beneficiario. Asciede en su conjunto **NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (919.950,00.-€)**, siendo el cuarto en importancia dentro del Presupuesto.

En este capítulo se ha utilizado un criterio de prudencia a la hora de dotar las previsiones iniciales, en las principales tasas de este capítulo.

3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	Importe
30001	Servicio De Abastecimiento De Agua	460.000,00 €
30200	Servicio De Recogida De Basura	150.000,00 €
30500	Cementerios	19.000,00 €
32100	Licencias Urbanísticas	40.000,00 €
32200	Cedulas De Habitabilidad Y Licencias De Primera Ocupación	600,00 €
32300	Tasas Por Otros Servicios Urbanísticos	1.650,00 €
32500	Tasa por expedición de documentos.	7.000,00 €
32700	Apertura Establ., Declaración Responsable O Com. Previa	1.000,00 €
32800	Inspección Vehículos, Calderas, Motores, Etc.	11.000,00 €
33100	Tasa Por Entrada De Vehículos	1.250,00 €
33200	Tasa....Empresas Explotadoras Servicios Suministros	45.000,00 €
33400	Tasa Por Apertura De Calicatas Y Zanjas	500,00 €

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 21-01-2021 12:29:24	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:15:19	- 5/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:15:22	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

33800	Postes, Palomillas, Etc. Sobre La Vía Publica	22.500,00 €
33901	Quioscos En La Vía Publica	500,00 €
33903	Mercancías, Materiales De Construcciones	250,00 €
34200	Servicios educativos.	79.200,00 €
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	2.500,00 €
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	12.000,00 €
39211	Recargo de apremio.	28.000,00 €
39300	Intereses de demora.	13.000,00 €
39900	Imprevistos	25.000,00 €
<b>Total</b>		<b>919.950,00 €</b>

**El Capítulo 4º. Transferencias Corrientes**, este capítulo contiene los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por el Ayuntamiento sin contraprestación directa por parte de los mismos, destinados a financiar operaciones corrientes. Por conceptos y subconceptos se diferencian las transferencias en función de los agentes que las conceden asciende a **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TRE CÉNTIMOS (3.754.462,03.-€)**, experimenta un incremento respecto al 2020 del 37,30%, **UN MILLÓN DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.019.887,93.-€)**, siendo el capítulo con mayor peso relativo dentro del Presupuesto, un 47,02%.

El desglose por conceptos presupuestarios más importantes es el siguiente: Participación en los Tributos del Estado; que mantiene importes similares al ejercicio anterior, atendiendo a su evolución ascienden a **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.751.209,85.-€)**.

La previsión de los ingresos del Fondo Canario de Financiación Municipal, obedecen igualmente a los datos facilitados por la Federación Canaria de Municipios (FECAM), ha sido presupuestado en este capítulo, el 100% de la previsión

**El Capítulo 5º. Ingresos Patrimoniales** se mantiene en unos niveles similares al ejercicio 2020, con una previsión de ingresos de **CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (4.510,00.-€)**.

**El Capítulo 6º. Enajenación de Inversiones Reales**, no tiene significación alguna dentro del total del Presupuesto, ya que no se prevé ningún derecho para el próximo ejercicio. Tal y como indicamos en el presupuesto del

<b>Firmado por:</b> SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 21-01-2021 12:29:24	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB</a>		
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:15:19	- 6/13 -	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

ejercicio 2020, ello implicará que cualquier enajenación que pudiera producirse en el ejercicio 2021 deberá ser aprobada por el Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en la vigente legislación de régimen local, debiendo determinarse en ese acuerdo, así mismo, las inversiones que quedarán afectada a dicha venta, en aplicación de la Ley de Ordenación del Territorio, que exige que se destinen a Patrimonio Público del Suelo.

**El Capítulo 7º. Transferencias de Capital**, no se ha dotado crédito alguno.

**El Capítulo 8. Activos Financieros**, este capítulo recoge los ingresos que se obtienen de las entidades locales y sus organismos autónomos por la enajenación de activos financieros, los reintegros de anticipos de sueldos y salarios y demás préstamos al personal, devolución de depósitos entre otros. No se prevé ingresos provenientes de activos financieros en el presente ejercicio.

**El Capítulo 9º. Pasivo Financieros**, no se ha acudido a financiación ajena (operación de crédito a largo plazo).

Visto lo anterior podemos concluir que el presupuesto de ingresos proyectado para el 2021 se eleva a **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SÉIS CÉNTIMOS (7.984.474,36.-€)**, que supone un descenso de -8,28% respecto al presupuesto aprobado en el 2020. Los ingresos tributarios (Cap. 1 y 2 y artículos 30, 31, 32 y 33 del Cap.3) representan, el 52,67% de los ingresos totales. Dentro de los tributarios, los impuestos directos representan el 23,11%, los indirectos el 17,81% y las tasas el 11,75%. Es clara, la fuerte dependencia de la financiación exterior, al representar el capítulo 4º Transferencias Corrientes el 47,02%, circunstancia ya advertida en el ejercicio 2019 y 2020.

Una vez formulado el estado de ingresos del Presupuesto, se ha procedido a la confección del **ESTADO DE GASTOS**, como criterio general para entender adecuadamente las magnitudes y ratios que aquí se establezcan debemos tener presente que estamos comparando previsiones de gasto del presupuesto 2021, con las previsiones de gastos del ejercicio 2020.

Lo más significativo de este Presupuesto, tal y como hemos indicado, experimenta un descenso de un **-8,28% (-721.119,57.-€)**, respecto al **ejercicio 2020**. La estructura del presupuesto de gastos se presenta conforme a la siguiente distribución, el capítulo de personal representa un 45,90 %, el gasto corriente un 41,48%, el 1,38% a inversiones, 9,84% a transferencias, 0,25% a activos financieros, en relación a la carga financiera, su peso es insignificante el

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 21-01-2021 12:29:24	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:15:19	- 7/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:15:22	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
http://www.elpaso.es

0,14%. A continuación se lleva a cabo un somero análisis de las variaciones más significativas experimentadas en los distintos capítulos del presupuesto.

## B. ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Presupuesto 2020		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Gastos del Personal	3.476.706,63	39,94%	3.665.105,85	45,90%
II	Gastos en bs. ctes y ss	3.170.033,92	36,41%	3.312.185,24	41,48%
III	Gastos financieros	6.000,00	0,07%	11.500,00	0,14%
IV	Transferencias corrientes	739.915,68	8,50%	785.555,94	9,84%
V	Fondo de contingencia	-	0,00%	-	0,00%
VI	Inversiones reales	1.292.937,70	14,85%	109.916,67	1,38%
VII	Transferencias de capital	-	0,00%	-	0,00%
VIII	Activos financieros	20.000,00	0,23%	20.000,00	0,25%
IX	Pasivos financieros	-	0,00%	80.210,66	1,00%
<b>TOTAL GASTOS....</b>		<b>8.705.593,93</b>		<b>7.984.474,36</b>	

**El Capítulo 1º. Gastos de Personal**, las retribuciones del personal laboral, funcionario y laboral eventual (de confianza) al servicio de esta Corporación Local para el ejercicio 2021 están elaboradas en base a la plantilla de personal vigente, ascienden a **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.665.105,85.-€)**, sufre respecto del ejercicio anterior, un incremento de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (188.399,22.-€)**. Destacar que este capítulo representa el 45,90% del total del presupuesto.

En lo que se refiere al anexo de personal que acompaña como documento obligatorio al Presupuesto, se incluye a continuación la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

### A) PERSONAL FUNCIONARIO

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA / SUBESCALA	GRUPO	VACANTES
1	SECRETARIO/A	HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	A1	1
1	INTERVENTOR/A	HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	A1	1
1	TESORERO/A	HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	A1	1
2	TÉCNICO DE	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - SUBESCALA	A1	2

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 21-01-2021 12:29:24	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:15:19	- 8/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:15:22	





ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
http://www.elpaso.es

	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA		
1	ADMINISTRATIVOS/A	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – SUBESCALA ADMINISTRATIVO	C1	
2	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – SUBESCALA AUXILIARES	C2	1
1	ASESOR/A JURÍDICO/A	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA TÉCNICA – TEC. SUPERIORES	A1	1
1	ARQUITECTO/A	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA TÉCNICA – TEC. SUPERIORES	A1	1
1	INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA TÉCNICA – TEC. MEDIOS	A2	1
1	DELINEANTE	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA TÉCNICA – TEC. AUXILIAR	C1	1
1	OPERADOR/A DE ORDENADORES	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA TÉCNICA – TEC. AUXILIAR	C1	
1	OFICIAL	SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES – POLICIAS LOCALES	C1	1
10	POLICIAS	SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES – POLICIAS LOCALES	C1	1
1	OPERARIO/A	PERSONAL DE OFICIO	E	1
1	CONSERJE	PERSONAL DE OFICIO	E	1

**B) PERSONAL LABORAL**

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN		GRUPO	VACANTES
1	TÉCNICO/A SUPERIOR DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	TÉCNICOS – TÉCNICO SUPERIOR	LABORAL INDEFINIDO	1
2	PSICÓLOGO/A	TÉCNICOS – TÉCNICO SUPERIOR	VACANTES	2
1	ARQUITECTO/A	TÉCNICOS – TÉCNICO SUPERIOR	LABORAL	1
1	ASISTENTE SOCIAL	TÉCNICOS – TÉCNICO MEDIO	LABORAL INDEFINIDO	1
1	TRABAJADOROR/A SOCIAL	TÉCNICOS – TÉCNICO MEDIO	LABORAL	1
1	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	TÉCNICOS – TÉCNICO MEDIO	LABORAL	1
1	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL Y TURÍSTICO	TÉCNICOS – TÉCNICO MEDIO	LABORAL	1
1	AUXILIAR PERSONAL Y APOYO AL ARCHIVO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	FIJO	
2	AUXILIAR SERVICIOS, APOYO SERVICIO NOTIFICACIONES	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	LABORAL INDEFINIDO	2
1	AUXILIAR REGISTRO GENERAL, CENTRALITA INFORMACIÓN	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	VACANTE	1
1	AUXILIAR DE RENTAS	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	LABORAL INDEFINIDO	1
1	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	LABORAL	1
1	AUXILIAR BANDA DE MÚSICA	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	LABORAL	1
1	AUXILIAR DE OFICINA DE RECAUDACIÓN	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	LABORAL	1

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 21-01-2021 12:29:24	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:15:19	- 9/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:15:22	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

1	AUXILIAR OFICINA DE JUVENTUD	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	LABORAL	1
2	AUXILIAR AMINISTRATIVO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	LABORAL	2
1	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	LABORAL INDEFINIDO	1
1	ORDENANZA	OFICIOS MANUALES	LABORAL INDEFINIDO	1
1	LECTOR/A DE CONTADORES	OFICIOS MANUALES	LABORAL INDEFINIDO	1
1	CAPATAZ	OFICIOS MANUALES	LABORAL INDEFINIDO	1
1	OFICIAL 1º CONTRUCCION	OFICIOS MANUALES	VACANTE LABORAL INDEFINIDO	1
1	OFICIAL 1º CERRAJERO	OFICIOS MANUALES	VACANTE LABORAL INDEFINIDO	1
1	OFICIAL 1º LIMPIEZA DE VÍAS	OFICIOS MANUALES	FIJO	
1	OFICIAL 2º	OFICIOS MANUALES	VACANTE	1
2	OFICIAL 2º	OFICIOS MANUALES	VACANTE	2
1	CHÓFER	OFICIOS MANUALES	VACANTE	1
1	PEÓN/A CONSTRUCCIÓN	OFICIOS MANUALES	VACANTE	1
2	PEÓN/A LIMPIEZA VÍAS	OFICIOS MANUALES	LABORAL/VACANTE	2
1	PEÓN/A JARDINERÍA	OFICIOS MANUALES	LABORAL INDEFINIDO	1
3	PEÓN/A RECOGIDA BASURA	OFICIOS MANUALES	VACANTE	3
1	PEÓN/A MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	OFICIOS MANUALES	LABORAL INDEFINIDO	1
1	FOSERO/A	OFICIOS MANUALES	VACANTE	1
1	LIMPIADOR/A OFICINAS Y DESPACHOS	OFICIOS MANUALES	VACANTE	1
1	LIMPIADOR/A CASA CULTURA	OFICIOS MANUALES	VACANTE	1
1	LIMPIADOR/A A DOMICILIO	OFICIOS MANUALES	VACANTE	1
2	LIMPIADOR/A A DOMICILIO	OFICIOS MANUALES	VACANTE	2
1	ENCARGADO/A SERVICIO DE AGUAS	OFICIOS MANUALES	LABORAL	1
1	OFICIAL 2º SERVICIO DE AGUAS	OFICIOS MANUALES	LABORAL	1
1	PEÓN/A SERVICIO DE AGUAS	OFICIOS MANUALES	LABORAL	1

**C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL**

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN
1	PERSONAL DE CONFIANZA

**El Capítulo 2º. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**, asciende a **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (3.312.185,24.-€)**, continúa siendo el segundo capítulo como mayor peso dentro del Presupuesto, ya que representa el 41,48%% del mismo, experimenta un incremento respecto al ejercicio 2020, que asciende a 142.151,32.-€, que en términos relativos se traduce en un 4,48%. En este capítulo está presupuestado el coste corriente de los servicios

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 21-01-2021 12:29:24	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:15:19	- 10/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:15:22	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
http://www.elpaso.es

que presta esta Entidad Local, considerándose suficientes para atender todas las obligaciones exigibles que se derivan de los mismos

Las variaciones del **Capítulo 3º y Capítulo 9º** (Gastos Financieros y Pasivos Financieros), son de escasa relevancia y su dotación responde a los gastos en que se pudiera incurrir por gastos financieros, así como hacer frente a la amortización del préstamo solicitado en el ejercicio 2020.

**El Capítulo 4º. Transferencias Corrientes**, asciende a un total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (785.555,94.-€)**, experimenta un ascenso de **CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (45.640,26.-€)**. Destacar en este capítulo las transferencias a las familias y instituciones sin ánimo de lucro en materia social, cultural, deporte, etc. con un importe **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (375.684,76.-€)** y la transferencia a Diputaciones, Consejos O Cabildos Insulares por la recogida, gestión y tratamiento de residuos, con un importe que alcanza los **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (325.000,00.-€)**. Siendo el desglose el que a continuación se relaciona:

Aplicación Presupuestaria	Denominación / Concepto	Importe €
46100 1624	Recogida, Gestión y Tratamiento de Residuos	325.000,00 €
46100 9310	Política económica y fiscal.	3.000,00 €
46600 9120	Órganos de Gobierno	5.000,00 €
46700 1360	Servicio de prevención y extinción de incendios.	43.840,82 €
46700 1700	Administración general del medio ambiente.	15.000,00 €
47900 4520	Recursos Hidráulicos.	18.030,36 €
48000 1300	Administración General de la Seguridad y Protección Civil	3.500,00 €
48000 2310	Asistencia social primaria.	10.000,00 €
48000 3230	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.	5.000,00 €
48000 3260	Servicios complementarios de educación	55.000,00 €
48000 3340	Promoción cultural.	26.045,00 €
48000 3341	Juventud	2.500,00 €
48000 3410	Promoción y fomento del deporte.	147.000,00 €
48000 4100	Administración general de agricultura, ganadería y pesca.	7.500,00 €
48000 4314	Actuaciones Desarrollo del Comercio	10.260,00 €
48000 9120	Órganos de Gobierno	1.000,00 €
48000 9200	Administración General.	2.163,50 €
48000 9240	Participación ciudadana.	12.500,00 €
48001 2310	Asistencia social primaria.	83.216,26 €
48001 2311	Mayores	8.000,00 €

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 21-01-2021 12:29:24	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:15:19	- 11/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:15:22	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

48001	9240	Participación ciudadana.	2.000,00 €
TOTAL			785.555,94 €

**El Capítulo 6º. Inversiones Reales**, el importe de este capítulo asciende a **CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (109.916,67.-€)**, y figura financiado con recursos generales, entre las que podemos destacar;

Aplicación Presupuestarias		Denominación / Concepto	Importe €
4250	63200	Alumbrado Público. Obras de Eficiencia Energética Fase 2	30.000,00.-€
4530	61906	Carreteras. Asfaltado Calle Cruz	20.000,00.-€
3360	68907	Protección y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. Adquisición Y Colocación De Prenda De Seda Diseñador Andrés Acosta	11.000,00 €

En cuanto al contenido formal del Presupuesto, el mismo tal y como se expone en la propuesta de esta Alcaldía Presidencia y en la legislación vigente, es el siguiente:

- Los estados de gastos que incluyen, con la debida especificación, los créditos de gastos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos que incluyen las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar en el ejercicio.
- Memoria de Alcaldía Presidencia explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones en relación con el anterior.
- Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2019 y avance 2020.
- Anexo de Personal.
- Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de Beneficios Fiscales .
- Plan Estratégico de Subvenciones.
- Anexo de los Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de gasto social.
- Informe económico - Financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles, y en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Informe de Intervención.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

En conclusión, estas son las principales variaciones y los rasgos más característicos que presenta el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2021 y que de forma concisa se ha tratado de resumir para que con la mayor claridad posible puedan apreciarse las líneas principales de nuestra política municipal

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 21-01-2021 12:29:24	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:15:19	- 12/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:15:22	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**EL ALCALDE,**  
**Fdo.: Sergio Javier Rodríguez Fernández.**  
**(Documento firmado electrónicamente)**

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 21-01-2021 12:29:24	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8E0C52533F474B2DE4E579D75C8301CB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:15:19	- 13/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:15:22	